

## **AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07-2023**

### **CAPÍTULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

#### **ARTÍCULO N° 1.1 Aprobación de la agenda del día.**

Se procede con la lectura y aprobación de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

#### **I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.**

1.1 Aprobación de agenda de la Sesión Ordinaria No.07-2023 del martes 31 de octubre del 2023.

#### **II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN GENERAL.**

2.1 Cumplimiento con lo ordenado por Acuerdo CERO DOCE-SO-CERO CERO CINCO-DOS MIL VEINTITRÉS que refiere a criterio legal sobre conveniencia del finiquito del proyecto denominado CCAPRED

2.2 CL-007-2023 de la Asesoría Legal de este instituto, referente al criterio legal sobre el Acuerdo N° 013-SO-002-2023, con respecto al uso de datos sensibles en el Memorando de Entendimiento para la Cooperación y el Intercambio de Información, relacionada con el Lavado de Dinero o Legitimación de Capitales u Otros Activos, Actividades Delictivas Relacionadas y Financiamiento del Terrorismo con la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial (IVE) de la República de Guatemala y la Unidad de Inteligencia Financiera de Costa Rica

2.3 Se presenta para conocimiento del Consejo Directo el oficio AL-103-2022, que sirve de respuesta al acuerdo N° SO-003-2022

2.4 CL-003-2023, Emisión de criterio del Acuerdo N° 007-SO-003-2023 del Consejo Directivo

2.5 Oficio suscrito por Asociación Nacional de Empleados Públicos, ANEP-UDO-0446-2023

2.6 Oficio AL-072-2023, Referencia jurídica Convenio Ministerio de Salud

2.7 UAFI-111-2023, suscrito por el Sr. Alberto Barquero Espinoza, jefe de la Unidad Administrativo Financiero, quien remite el informe de los movimientos presupuestarios, tramitados bajo la rectoría del Ministerio de la Presidencia, conforme a lo dispuesto en la Ley No. 9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de Órganos Desconcentrados del Gobierno Central y su Reglamento 42712-H.

2.8 Oficio UPP-004-2023, suscrito por la Sra. Eugenia Mata Chavarría, jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención, quien solicita se eleve la solicitud de la Fundación Nueva Oportunidad, para la aprobación del uso del superávit correspondiente al RTF-006-2021, por un monto de ₡5.531.776,00

- 2.9 Oficio UPLA-14-2023, mediante el cual la Sra. Daniela Hernández Artavia de la Unidad de Planificación, informa que en atención a la disposición 4.4 de la Contraloría General de la República, contenida en el Informe N° DFOE-GOB-IF-00001-2022 del 9 de marzo del 2022, denominado “Informe de auditoría de carácter especial sobre la implementación de un modelo de gestión para resultados en el Instituto Costarricense sobre Drogas”, la cual refiere: “4.4. Aprobar e implementar el Programa Institucional de Inversiones Públicas (PIIP 2020-2024). Para el cumplimiento de esta disposición se deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General, a más tardar el 31 de enero de 2023, una certificación, en la cual se acredite la aprobación del PIIP 2020-2024 y una certificación de la implementación al 29 de setiembre de 2023”. Por tal razón, se informa que el Portafolio de Proyectos Institucional (POPI) se encuentra actualmente en implementación
- 2.10 Oficio UPLA-15-2023, mediante el cual la Sra. Daniela Hernández Artavia, comunica que en atención a la disposición 4.5 de la Contraloría General de la República, contenida en el Informe N° DFOE-GOB-IF-00001-2022 del 9 de marzo del 2022, denominado “Informe de auditoría de carácter especial sobre la implementación de un modelo de gestión para resultados en el Instituto Costarricense sobre Drogas”, la cual indica: “4.5. Aprobar e implementar el documento “Lineamientos técnicos y metodológicos para la gestión de proyectos” ... Para el cumplimiento de esta disposición se deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General, a más tardar el 31 de enero de 2023, una certificación, en la cual se acredite la aprobación del lineamiento. Asimismo, una certificación de la implementación de dicho documento al 29 de setiembre de 2023. Por tanto, se informa que los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la gestión de proyectos”, código LTMGP-MC-IP-002-2023 se encuentran actualmente en implementación.
- 2.11 UPLA-16-2023, en el que la Sra. Daniela Hernández Artavia, menciona que después de la revisión efectuada al procedimiento “Comunicación y traslado de información fuera y dentro del ICD relacionada con transferencias de fondos públicos”, código: CTITFPCAPAIPC-GP-AAFL-UPP-01-2023, versión N° 1 de setiembre de 2023, se informa que dicho procedimiento cumple con los requisitos técnicos y metodológicos mínimos requeridos, en atención a lo establecido en la “Guía para la elaboración y actualización de procedimientos”, versión 4 de enero de 2023
- 2.12 UPLA-17-2023, mediante el cual la Sra. Daniela Hernández Artavia, informa que tras la revisión efectuada al procedimiento “Calificación de idoneidad para la administración de fondos públicos a entidades privadas beneficiarias”, código: CIAFPEPB-CAPAIPC-GPDIEB-UPP-01-2023, versión N° 1 de setiembre de 2023, se informa que dicho procedimiento cumple con los requisitos técnicos y metodológicos mínimos requeridos, en atención a lo establecido en la “Guía para la elaboración y actualización de procedimientos”, versión 4 de enero de 2023
- 2.13 URAI-538-23, firmado por el Sr. Engels Jiménez Padilla, jefe de la Unidad de Recuperación de Activos, quien remite el Criterio Técnico Legal CTL-011-23, relacionado con la solicitud de donación del Consejo Nacional de Producción

- 2.14 URAI-0567-2022, rubricado por el Sr. Engels Jiménez Padilla, quien comunica que la Unidad Administrativo-Financiera y la Unidad de Recuperación de Activos (URA) del Instituto Costarricense sobre Drogas, mantienen en condición de préstamo tres bienes: dos vehículos y un equipo de cómputo en condición de comiso. Por tal razón, se recomienda la conservación de los bienes para los fines propios del Instituto, con el fin de que éstos sigan siendo utilizados en las unidades mencionadas
- 2.15 URAI-582-23, mediante el cual el Sr. Engels Jiménez Padilla, envía el Criterio Técnico Legal CTL-007-2023, sobre la solicitud de donación del Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A
- 2.16 URAI-588-23, en el que el Sr. Engels Jiménez Padilla, remite el Criterio Técnico Legal CTL-007-2023, referente a la solicitud de donación del Consejo Nacional de Producción.
- 2.17 Proceso De Negociación De Convención Colectiva en ICD
- 2.18 Oficio URAI-600-23, firmado por el Sr. Engels Jiménez Padilla, jefe de la Unidad de Recuperación de Activos, quien remite el Criterio Técnico Legal CTL-012-23, relacionado con la solicitud de donación de la Municipalidad de Puriscal.

### **III. ASUNTOS VARIOS**

- 3.1 Oficio AI-OF-081-2023, que corresponde Plan Anual Operativo 2024 de esta Auditoría Interna
- 3.2 Nota enviada por, la señora Deyanira Bermúdez Calderón, en relación a su Pensión Anticipada

\_\_\_\_\_  
U.L.